## INFORME DE SUPERVISIÓN (Parcial # 3)

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE CONTRATO: | | | | MINIMA CUANTIA | | |
| CONTRATO No. Y FECHA: | | | | PMF-MC-003-2023 | | |
| CONTRATISTA: | | | | ECOFULL COLOMBIA S.A.S | | |
| Nit o C.C. No. | | | | 900.734.797-6 | | |
| OBJETO: | | | | SUMINISTRO DE GASOLINA, PARA EL AUTOMÓVIL DE PLACAS ODS-032 (MARCA RENAULT LOGAN DYNAMYQUEMT 1600, SEDAN MODELO 2016VEHÍCULO DADO EN COMODATO POR LA ADMINISTRACIÓJ MUNICIPAL Y LA MOTO DE PLACAS PCA 74B (YAMAHA 110 MODELO 2009) AL SERVICIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA. | | |
| VALOR INICIAL: | | | | $8.640.000,oo | | |
| VALOR ADICIONAL: | | | | N.A. | | |
| PLAZO INICIAL: | | | | SIETE (7) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS | | |
| PLAZO ADICIONAL: | | | | N.A | | |
| NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO | | | | N.A.<br>N.A. | | |
| Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR | | | | N.A. | | |
| SUPERVISOR: | | | | LUZ DARY FIGUEROA MENDOZA | | |
| FECHA DE INICIACIÓN: | | | | 11-05-2023 | | |
| ACTA DE SUSPENSIÓN | Nº<br>N.A | Nº<br>N.A | Nº<br>Nº<br>N.A | Ddmmaaaa<br>N.A | Ddmmaaaa<br>N.A | ddmmaaaa<br>N.A |
| ACTA DE REINICIACIÓN | Nº<br>N.A | Nº<br>N.A | Nº<br>Nº<br>N.A | Ddmmaaaa<br>N.A | Ddmmaaaa<br>N.A | ddmmaaaa<br>N.A |
| FECHA DE TERMINACIÓN: | | | | 31-12-2023 | | |
| MUNICIPIO: | | | | AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA | | |
| VALOR A PAGAR | | | | $649.396 | | |
| PERIODO DE PAGO: | | | | DESDE: DD-MM-AA<br>01-07-2023 | HASTA: DD-MM-AA<br>31-07-2023 | |

Con base en los informes presentados por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Personería Municipal de Floridablanca, tomando como base la presente acta o informe de recibo parcial por valor de $ 649.396, con un valor a pagar de $649.396.



EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

## C E R T I F I C A M O S  Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

**INFORME PARCIAL**

| ITEM | ACTIVIDADES GENERALES | ACTIVIDADES ESPECIFICAS | EVIDENCIAS |
|---|---|---|---|
| 1 | 1. Ejecutar el contrato de conformidad con su objeto y el alcance señalado, y cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones generales señaladas en los documentos y estudios previos y en la invitación de la entidad.<br>2. Aceptar y cumplir las instrucciones relacionadas con la ejecución del contrato que le sean impartidas, por medio del Supervisor designado.<br>3. Prestar toda colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.<br>4. Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámites que surgen de las distintas cláusulas del contrato.<br>5. Aceptar la supervisión por parte de la Personería Municipal.<br>6. Responder por los impuestos, contribuciones y demás obligaciones de carácter legal u ordenanza que genere la legalización del contrato.<br>7. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.<br>8. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de aprendizaje SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, | 1. Los bienes entregados a la Personería deberán ser de la mejor calidad y cumplir con los estándares de calidad y seguridad nacionales o internacionales aplicables para los bienes objeto del presente proceso de selección.<br>2. La Personería o su representante podrá solicitar al contratista el reemplazo de cualquiera de los bienes objeto del presente proceso de selección, que a su criterio y con justificación no cumplan con las condiciones de calidad exigidas.<br>3. El contratista debe cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos para los bienes solicitados en el presente proceso de selección comprometiéndose a cumplir con los mismos y de ser necesario a mejorarlos especificando de manera clara y detallada las características que sean objeto de estas mejoras sin que esto represente mayores costos para la Personería Municipal. | Se presentan los respectivos comprobantes emitidos por el contratista, del tanqueo realizado a los vehículos firmados por el conductor de la entidad, para el periodo 01-06-2023 al 30/06/2023 los cuales se relacionan a continuación y que reposan en la carpeta contractual PMF-MC-003-2023, así:<br>0178179-0184251-0186804-0193916-02102963-02108564. |



EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|---|---|---|
| | según el caso. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes; artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003.<br><br>9. Constituir las pólizas dentro de los respectivos términos que solicite la Personería Municipal, sin que se presente interrupción alguna del amparo.<br><br>10. Acatar las orientaciones e instrucciones del supervisor del contrato.<br><br>11. Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la resolución mediante la cual se comunica la aceptación de la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el PROPONENTE.<br><br>12. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del contrato, dentro del término establecido por La Personería.<br><br>13. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse.<br><br>14. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho; informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas.<br><br>15. El contratista asumirá los pagos de gastos y costos de desplazamiento correspondientes que requiera efectuar en | | |



EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

| | | | |
|---|---|---|---|
| | ocasión al cumplimiento del objeto contractual.<br><br>16. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Personería Municipal.<br><br>17. Responder por la buena calidad de los elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato<br><br>18. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los bienes, insumos, servicios, u obras y demás elementos necesarios para la ejecución de las obligaciones.<br><br>19. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la Invitación Pública y en la oferta presentada por el PROPONENTE y las que se deriven de su naturaleza. | | |

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

| | | |
|---|---|---|
| APORTE A SALUD | Periodo de cotización | agosto de 2023 |
| | Fecha de pago | 23-08-2023 |
| | Nº de Planilla | 27439313 |
| | Valor cotizado | $1.349.700 |
| | EPS | SALUD TOTAL, SANITAS, EPS SURA, FAMISANAR, NUEVA EPS, COOSALUD. |
| APORTE A PENSIÓN | Periodo de cotización | julio de 2023 |
| | Fecha de pago | 23-08-2023 |
| | Nº de Planilla | 27439313 |



EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

| | | |
|---|---|---|
| | Valor cotizado | $4.973.100 |
| | Fondo de Pensiones | PORVENIR, PROTECCIÓN Y COLPENSIONES. |
| APORTE A.R.L. | Periodo de cotización | julio de 2023 |
| | Fecha de pago | 23-08-2023 |
| | Nº de Planilla | 27439313 |
| | Valor cotizado | $ 748.900 |
| | A.R.L. | COLMENA |
| PARAFISCALES | SENA | Aplica – No Aplica |
| | I.C.B.F. | $1.228.800 |
| | Caja de Compensación | Aplica – No Aplica |

Nota:

1. La información que se tramita en los cuadros es a nivel general ya que las planillas especifican el número de personas, etc.
2. La información se realiza por meses, si es necesario presentar informe de varios meses éste se hace copiando el cuadro anterior las veces que se requieran.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Floridablanca, a los veintidós (22) días del mes septiembre de 2023.

**LUZ DARY FIGUEROA MENDOZA**

Supervisor del Contrato

**CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA VARGAS**

Conductor



EL FORMATO IMPRESO DE ÉSTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA